

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

(CAJACANARIAS)

Convocatoria de Asamblea general constituyente

El Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Elecciones de los órganos de gobierno de esta institución, ha acordado convocar sesión constituyente de la Asamblea general de la entidad, que tendrá lugar en el salón de actos de su edificio central, en la plaza del Patriotismo, número 1, de Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 28 de julio de 1994, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Constitución de la Asamblea general.
 Segundo.—Salutación a los Consejeros generales.
 Tercero.—Elección de Vocales y suplentes de Vocales del Consejo de Administración.
 Cuarto.—Elección de Vocales y suplentes de Vocales de la Comisión de Control.
 Quinto.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Se hace saber que las vacantes a cubrir serán las siguientes:

a) En el Consejo de Administración:

Sector de Impositores: Dos Vocales titulares (uno de ellos en representación de la isla de La Palma) y dos suplentes (en representación de la isla de La Palma).

Sector de Corporaciones Municipales: Cuatro Vocales titulares y seis suplentes (dos de ellos en representación de la isla de La Palma).

Sector de Cabildos Insulares: Un Vocal titular y un Vocal suplente.

Sector de Entidades (Universidades, Cámaras Agrarias y de Comercio, Industria y Navegación): Un suplente.

Sector de Personal: Un suplente.

b) En la Comisión de Control:

Sector de Impositores: Un Vocal titular y uno suplente.

Sector de Corporaciones Municipales: Dos Vocales titulares y un suplente.

Sector de Cabildos Insulares: Un suplente.

Sector de Entidades (Universidades, Cámaras Agrarias y de Comercio, Industria y Navegación): Un suplente.

La presentación de candidaturas se deberá formular con una antelación de diez días a la fecha de celebración de la Asamblea general, y se dirigirán al Presidente de la Caja (artículos 19 y 21 del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Elecciones de los órganos de gobierno de la entidad).

Las proposiciones de candidatos se efectuarán conforme se establece en los artículos 24 y 43 de los Estatutos de la Caja.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de julio de 1994.—El Presidente, Julián Sáenz Ruméu.—42.226.

NOTARIA DE DON ANDRES CAMPAÑA ORTEGA

Subasta notarial

Yo, Andrés Campaña Ortega, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con despacho en la calle Cañadilla, número 3, de Las Rozas de Madrid.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número 1/1994, provisional, de expediente. Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Andrés Campaña Ortega, en Las Rozas de Madrid, calle Cañadilla, número 3.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta par el día 6 de septiembre de 1994, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 4 de octubre, a las once horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 2 de noviembre, a las once horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 16 de noviembre, a las once horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 27.560.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Las consignaciones se realizarán en la entidad Caja de Cataluña, en Las Rozas de Madrid, calle Real, oficina número 723, cuenta número 02000165.68, abierta a nombre de don Andrés Campaña Ortega.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236, a y 236, b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad a ceder a tercero: Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Urbana número 5. Local comercial número 5, edificio «Coronado», sobre la parcela de terreno, con fachada a la calle Cañadilla, en Las Rozas de Madrid (Madrid). Superficie útil de 19,84 metros cuadrados, y construida de 24,79 metros cuadrados. Tiene como anejo el sótano número 3 que tiene una superficie útil de 29,50 metros cuadrados y 37,44 metros cuadrados construidos.

Inscripción: Tomo 2.296, libro 303, folio 154, finca número 17.730.

Este edicto de subasta va extendido en el presente folio y en otro más de su misma serie y numerado 0759000.

Las Rozas de Madrid, 29 de junio de 1994.—El Notario, Andrés Campaña Ortega.—40.641.

NOTARIA DE DON CRISTOBAL GAMIZ AGUILERA

Yo, Cristóbal Gámiz Aguilera, Notario del ilustre Colegio de Granada, con residencia en Armilla y con despacho en calle Real, 9, 1.º, B.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca, número de expediente 1.238/1994, de la siguiente finca:

Casa señalada con el número 27 del plano de parcelación, en término de Los Ogijares, pago del Cerro de San Cristóbal, con acceso por calle particular abierta en finca matriz. Forma parte de la urbanización «Loma Linda», (5.ª fase), y se compone de semisótano, dos plantas de alzado y jardín. Mide el solar la superficie de 189,03 metros cuadrados; correspondiendo al semisótano 71,16 metros cuadrados de superficie construida, y la superficie construida entre las dos plantas superiores, vivienda propiamente dicha 133,68 metros cuadrados, de los que corresponden 15,36 metros cuadrados al garaje en planta baja e igual superficie a la terraza en planta primera.

Siendo la superficie total construida de 204,84 metros cuadrados. Estando el resto de la superficie del solar no construida destinado a jardín. Linda: Frente, zona de acceso; espaldada, zona ajardinada y recreativa de uso común; derecha, la casa número 26 de dicho plano y zona común; izquierda, casa número 28 del plano de parcelación.

Le corresponde como anejo inseparable una cincuenta y seisava parte indivisa de la zona ajardinada y recreativa ubicada en la finca resto matriz de que ésta procede, y que es de uso exclusivo de las 56 viviendas que componen esta fase quinta, a la cual tienen acceso dichas viviendas y que será indivisible y no edificable.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Granada, en el tomo 1.313, libro 91 de Los Ogijares, folio 190, finca 6.288, habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción segunda.

Arrendamientos: Según declaró el hipotecante en la propia escritura de constitución de préstamo, la finca hipotecada se encontraba en ese momento libre de ocupantes y de arrendatarios.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 1 de septiembre de 1994, a las once treinta horas; la segunda, en su caso, para el día 27 de septiembre de 1994, a las once treinta horas, y la tercera, en el suyo, para el día 24 de octubre de 1994, a las once treinta horas, y en su caso, de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 31 de octubre de 1994, a las once treinta horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, sito en Armilla (Granada), calle Real, número 9, 1.º, B.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 16.308.396 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en mi despacho, sito en Armilla (Granada), calle Real, 9, 1.º, B, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Armilla, 28 de junio de 1994.—El Notario, Cristóbal Gámiz Aguilera.—40.968.

NOTARIA DE DON CRISTOBAL GAMIZ AGUILERA

Yo, Cristóbal Gámiz Aguilera, Notario del ilustre Colegio de Granada, con residencia en Armilla y con despacho en calle Real, 9, 1.º, B,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca, número de expediente 1.237/1994, de la siguiente finca:

Número 5. Casa tipo 1. Edificación en dos plantas, distribuidas: Planta baja, «hall», cocina, cochera, distribuidor, aseo, salón-comedor y escalera de acce-

so a la planta alta; planta alta, salón, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza.

Construida sobre solar señalado con el número 5, de 162,02 metros cuadrados, del que ocupa 61,34 metros cuadrados. Siendo la superficie total construida de 106,95 metros cuadrados.

Linda: Al sur, camino de Gojar; norte, zona recreativa; este, casa 6-T1, y oeste, casa 4-T1.

Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes de 3,30 por 100.

Situación: Sitúa o forma parte de la urbanización denominada «Loma Linda», (10.ª fase), sita en término de Los Ogijares (Granada), pago del Cerro de San Cristóbal.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Granada, en el libro 95 de Los Ogijares, folio 37, finca 6.606, habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción segunda.

Arrendamientos: Según declaró el hipotecante en la propia escritura de constitución de préstamo, la finca hipotecada se encontraba en ese momento libre de ocupantes y de arrendatarios.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 1 de septiembre de 1994, a las once treinta horas; la segunda, en su caso, para el día 27 de septiembre de 1994, a las once treinta horas, y la

tercera, en el suyo, para el día 24 de octubre de 1994, a las once treinta horas, y en su caso, de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 31 de octubre de 1994, a las once treinta horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, sito en Armilla (Granada), calle Real, número 9, 1.º, B.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 15.419.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en mi despacho, sito en Armilla (Granada), calle Real, 9, 1.º, B, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Armilla, 28 de junio de 1994.—El Notario, Cristóbal Gámiz Aguilera.—40.967.